



CERTIFICACIÓN SUSCRITA SOBRE BENEFICIARIOS FINALES

A los diez (10) días del mes de enero del año 2024, obrando a nombre y representación de la **LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA SAS** en atención a lo dispuesto en la normatividad colombiana, expedida por la Superintendencia de Sociedades¹, entiendo que, el cliente debe:

1. Adoptar Medidas Razonables de Debida Diligencia de la Contraparte (en este caso para la empresa que represento), con un enfoque basado en riesgo y la materialidad del mismo.
2. Para tal efecto, debe conocer la estructura de la propiedad de la empresa que represento, con el fin de obtener el nombre y el número de identificación de los Beneficiarios Finales directos e indirectos, haciendo uso de las herramientas que disponga.

En este sentido, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- Que, por razones de seguridad y confidencialidad, la empresa que represento NO puede suministrar la información requerida en el numeral 2.
- Que no obstante lo anterior, **CERTIFICAMOS y ASEGURAMOS**, que la empresa que represento ha tomado las medidas razonables de seguridad y control, para afirmar que todos los beneficiarios finales (personas naturales que poseen o ejercen control sobre la empresa que represento o son titulares, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más del capital social), NO se encuentran relacionados directa ni indirectamente, en ningún delito de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como tampoco en ninguno de sus delitos fuente o delitos asociados.
- Que así mismo informaremos, en caso de que alguno de los beneficiarios finales de la empresa que represento, se vean relacionados directa o indirectamente en cualquiera de los delitos descritos anteriormente, durante el término de nuestra relación comercial o contractual.

En constancia de lo anterior,

Pablo Javier Sanchez
Representante Legal
No Documento: C.E. 7572863

¹ Circular Externa CE 100-000016 de 2020, numerales 5.3.1 y 5.3.2